

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/311092082>

Políticas de envejecimiento: ¿un dilema sin resolver?

Article in *3C Empresa Investigación y pensamiento crítico* · November 2016

DOI: 10.17993/3comp.2016.050428.58-74

CITATIONS

5

READS

507

2 authors, including:



Enrique Conejero Paz

Miguel Hernández University of Elche

67 PUBLICATIONS 222 CITATIONS

SEE PROFILE

Recepción: 14/07/2016

Aceptación: 18/11/2016

Publicación: 24/11/2016

POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO: ¿UN DILEMA SIN RESOLVER?

AGING POLICIES: AN UNRESOLVED DILEMA?

M^a Carmen Segura Cuenca

Enrique Conejero Paz

1. Personal investigador. Dto. Psicología de la Salud. Universidad Miguel Hernández de Elche. E-mail: maria.segurac@umh.es

2. Profesor de Ciencias Políticas y de la Administración. Dto. Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Miguel Hernández de Elche. E-mail: ecp@umh.es

Citación sugerida:

Segura Cuenca, M.C. y Conejero Paz, E. (2016). Políticas de envejecimiento: ¿un dilema sin resolver?. *3C Empresa, investigación y pensamiento crítico*, 5(4), 58-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.17993/3comp.2016.050327.58-74/>.

RESUMEN

El rápido envejecimiento de la población y el constante aumento de la longevidad humana, representan una de las mayores transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas de nuestra época, especialmente en los países desarrollados (Neugarten, 1999), y como consecuencia de esto, el envejecimiento de la población se ha convertido en uno de los desafíos más importantes de las sociedades modernas. Como bien plantea Juárez (1997) “el envejecimiento de la población constituye un fenómeno sociopolítico nuevo que preocupa a las sociedades desarrolladas”.

Por este motivo, se hace necesario el diseño de iniciativas políticas capaces de dar respuesta a las diferentes demandas sociales pero que a su vez salvaguarden los derechos de las personas de edad centrandose sus acciones en el concepto de Envejecimiento Activo. Las personas mayores representan un capital social muy importante y un pilar fundamental de nuestras sociedades desarrolladas. Y no se puede obviar la relevancia que adquiere el mantenimiento de la protección social, porque como afirma Lorenzo, J. y Fontan, L. (2004) una pasividad de los gobiernos frente al cambio podría suponer el derrumbe del estado de bienestar. En lo económico cambian las relaciones entre el ahorro, las inversiones y el consumo, se modifican los mercados de trabajo y se impone un redimensionamiento de las pensiones y las transferencias intergeneracionales (Kornblit, Camarotti & Güelman, 2015). Y en este sentido, el presente trabajo, aspira a profundizar en el debate sobre el envejecimiento en España, desde una perspectiva política y social. Para lo cual, se aporta una visión amplia sobre el marco teórico del envejecimiento, a través de un resumen del contexto normativo, político y social de este, y la importancia de “la idea de que la persona humana debe ser el centro necesario del pensamiento político y social” (Bastos, 2006).

ABSTRACT

The rapid aging of the population and the steady increase in human longevity, represent one of the greatest social, cultural, economic and political of our time, especially in developed countries (Neugarten, 1999) transformations, and as a result, the population aging has become one of the most important challenges of modern societies. As Juárez (1997) stated "the aging population constitutes a new socio-political phenomenon that worries the developed societies".

For this reason, the emergence of political initiatives capable of responding to different social demands but which in turn safeguard the rights of older people focusing their actions on the concept of Active Ageing necessary. Older people represent an important capital and a fundamental pillar of our developed societies. And you cannot ignore the relevance acquires the maintenance of social protection, because as Lorenzo (2004) states passivity of governments towards change could mean the collapse of the welfare state. Change in economic relations between savings, investment and consumption, labor markets are modified and downsizing of pensions and intergenerational transfers (Kornblit, Camarotti &

Guelman, 2015) is imposed. And in this sense, the present research, aims to deepen the debate on aging in Spain, from a political and social perspective. For that, a broad view of the theoretical framework of aging is provided through a summary of the regulatory, political and social context of this, and the importance of "the idea that the human person must be the necessary center of thought political and social "(Bastos, 2006).

PALABRAS CLAVE

Envejecimiento activo, política social, economía, bienestar, jubilación.

KEYWORDS

Active aging, social policy, economy, welfare, retirement.

1. MARCO NORMATIVO, POLÍTICO Y SOCIAL DEL ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento de la población mundial se ha convertido en un fenómeno global, y por tanto su abordaje y estudio necesitan también de actuaciones y políticas globales que den una respuesta efectiva a este nuevo reto social. No fue hasta 1948 cuando se plantea que las políticas de protección de las personas de edad avanzada han de ser diseñadas a nivel mundial. En ese año, la Asamblea General de la ONU comenzó a desarrollar una serie de medidas dirigidas a la población mayor a raíz de la presentación por parte de Argentina de un proyecto denominado “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”. Lamentablemente nunca llegó a convertirse en documento oficial. Posteriormente, en 1969, se produjo otro intento de institucionalizar los derechos de los mayores, siendo Malta quien solicitó a la Asamblea General de la ONU que incluyera en su programa un tema titulado “Cuestión de las personas de edad y de los ancianos”, pero tampoco en esta segunda ocasión se llegó a materializar un documento marco con propuestas concretas.

No fue hasta 1978 cuando la ONU aprobó la realización de una Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrándose definitivamente en Viena en 1982 la I Asamblea Mundial Sobre Envejecimiento y donde emerge el primer Plan de Acción Internacional -PAI (1982)-, también llamado “Plan de Viena” y que serviría de guía del pensamiento político y científico de un gran número de países que se marcaron como objetivos el alcanzar el mayor bienestar posible entre la población adulta mayor¹.

El PAI (1982) incluía análisis, proyecciones, programas, recomendaciones y políticas de aplicación internacional, regional y nacional, fomentando la investigación científica especialmente en los países desarrollados a través de la creación de Centros de Investigación Gerontológica y una serie de iniciativas que iban desde desarrollos legislativos e ingeniería institucional hasta la dimensión educativa y cultural. Entre las recomendaciones generales del PAI, destaca, en relación al tema que nos ocupa, el especial énfasis realizado sobre el fomento de un papel más activo de los mayores en la sociedad y su participación en la toma de decisiones tanto a nivel social como político. Además, el PAI planteaba por primera vez que se abandonasen los viejos estereotipos negativos asociados al envejecimiento, fomentando que se empezase a adoptar un concepto positivo de la vejez orientado al desarrollo, e incluyendo recomendaciones específicas en las áreas de salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, familia, bienestar social, seguridad y empleo y educación.

¹ El PAI en su Prólogo animaba a los países a que lo consideran “como parte integrante de las principales estrategias y programas internacionales, regionales y nacionales formulados en respuesta a importantes problemas y necesidades de carácter mundial. Sus metas principales son fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de más edad, y fomentar una respuesta internacional adecuada a los problemas del envejecimiento mediante medidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el aumento de las actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo.

A pesar de estas recomendaciones, la mayoría de países europeos enfocaron sus políticas de vejez fundamentalmente desde una perspectiva asistencial, lo que contribuyó a una visión continuista en los estereotipos sobre la vejez. La ONU no disponía de ningún organismo que pudiera dedicar completamente su atención a supervisar sus recomendaciones y se asignó esta tarea al “Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios”, que se ocupó de muchos otros asuntos y no tenía dedicación exclusiva para el seguimiento de su propio PAI sobre el envejecimiento.

Posteriormente, en 1992, con motivo de la celebración del décimo aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional de Viena, la ONU adopta la “Proclamación sobre el Envejecimiento”², en la que los países se comprometían a apoyar las iniciativas nacionales orientándose, por un lado, hacia las mujeres mayores para que recibiesen el apoyo necesario teniendo en cuenta las grandes contribuciones que han realizado y que han sido infravaloradas durante mucho tiempo, y por otro, hacia los hombres de edad avanzada, alentándoles a ampliar habilidades sociales, culturales y afectivas que no pudieron desarrollar durante los años anteriores a esta etapa. También se proporcionaba la orientación y formación necesaria para el cuidado básico en los hogares de las personas mayores.

En 1994 tiene lugar en el Cairo la “Convención Internacional sobre Población y Desarrollo”, en la cual, se abordan las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento poblacional como un problema, pero también como una oportunidad instando a reconsiderar las políticas a la luz del principio de que la población de personas de edad constituye un componente valioso e importante de los recursos humanos que dispone una sociedad. Se destaca el apoyo a aquellas personas de edad en situación de vulnerabilidad así como a aquellas con necesidades de apoyo a largo plazo. Los objetivos que se plantearon en dicha convención fueron:

- aumentar, mediante mecanismos adecuados, la autonomía de las personas de edad así como crear condiciones que mejoren su calidad de vida y les permitan trabajar y vivir de forma independiente en sus propias comunidades tanto tiempo como puedan o deseen,
- establecer sistemas de atención de salud y sistemas de seguridad económica y social para las personas de edad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y
- establecer un sistema de apoyo social tanto en el ámbito oficial como no oficial que contribuya a aumentar la capacidad de las familias para hacerse cargo de las personas de edad.

² Véase en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/5>

Se destaca la importancia de la solidaridad inter e intra-generacional y el apoyo a las personas mayores mediante la protección y promoción de las familias de varias generaciones y la prestación de apoyo y servicios a largo plazo. También se enfatiza la necesidad de aumentar la capacidad de las personas de edad para valerse por sí mismas y continuar participando en la sociedad debiendo garantizarse las condiciones para que puedan llevar una vida independiente, saludable y productiva y hacer uso de las aptitudes y facultades adquiridas a lo largo de su vida en beneficio de la sociedad. La necesidad de reconocer y promover la valiosa contribución de las personas de edad a la familia y a la sociedad, especialmente su función de voluntarios y cuidadores y de articular organizaciones no gubernamentales y en el sector privado en aras de fortalecer los sistemas de apoyo y seguridad así como eliminar todas las formas de violencia y discriminación fue otro de los grandes objetivos que se marcaron en dicha Convención.

Posteriormente, en 1995 en Copenhague tiene lugar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en la que se aborda de nuevo la problemática de los adultos mayores, estableciéndose los objetivos de:

- reconocimiento y respeto de la contribución de las personas de todas las edades para la construcción de una sociedad armoniosa;
- el fomento del diálogo entre generaciones;
- la protección de las personas mayores;
- el fortalecimiento de los sistemas de apoyo a las familias;
- la mejora social de aquellas personas que carecen de familia;
- el acceso a los servicios sociales y la seguridad social y
- el favorecimiento de medidas de apoyo para evitar la pobreza en este sector poblacional.

Como se puede observar, a lo largo de las diferentes Cumbres y Conferencias mundiales se insta a que las políticas en relación a la vejez se desarrollen sobre la firme creencia de la enorme importancia que tienen los mayores en nuestro desarrollo como sociedad. Tal y como afirman Belando y Scarlet, *“las políticas de vejez deben partir del hecho de que las personas mayores constituyen un grupo de población que tiene mucho que ofrecer a la sociedad y sólo desde un acercamiento real y profundo a su realidad se podrán elaborar políticas eficaces que disminuirán notablemente los costes actuales y beneficiarán directa e indirectamente al resto de la población”* (Belando y Scarlet, 1997: 203).

Veinte años después de la I Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en 2002, se celebró en Madrid la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento que intentó evaluar el trabajo realizado en las dos últimas décadas y actualizar el PAI. Se adoptaron dos documentos clave: una Declaración Política y Plan de Acción Internacional 2002 (PAI 2002) de Madrid sobre el Envejecimiento.

El PAI 2002 hacía referencia a la necesidad de cambios en las actitudes, las políticas y las prácticas a todos los niveles y en todos los sectores, para delimitar las posibilidades que brinda el envejecimiento del s. XXI. Se marcó como objetivo globalizar un envejecimiento seguro y digno y que los mayores pudiesen seguir participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Se ofrecía así un instrumento práctico para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a considerar las prioridades básicas asociadas al envejecimiento pero también asociadas a las poblaciones. En esta línea, el PAI 2002 planteó los siguientes temas centrales³:

- La plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;
- El envejecimiento de las personas mayores haciendo posible su continuidad en la participación de la vida económica, política y social de sus sociedades, incluso mediante trabajo remunerado o voluntario;
- Las oportunidades de desarrollo, realización personal y bienestar del individuo en todo el curso de su vida, incluso a una edad avanzada, por ejemplo, mediante la posibilidad de acceso al aprendizaje durante toda la vida y la participación en la comunidad, al tiempo que se reconoce que las personas de edad no constituyen un grupo homogéneo;
- La garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad, así como de sus derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las personas de edad;
- El compromiso de reafirmar la igualdad de los sexos en las personas mayores, entre otras cosas, mediante la eliminación de la discriminación por motivos de sexo;
- El reconocimiento de la importancia decisiva que tienen para el desarrollo social las familias y la interdependencia, la solidaridad y la reciprocidad entre las generaciones;
- La atención a la salud, el apoyo y la protección social de las personas de edad, incluidos los cuidados de la salud preventivos y de rehabilitación;
- La promoción de una asociación entre el gobierno, a todos los niveles, la sociedad civil, el sector privado y las propias personas de edad en el proceso de transformar el Plan de Acción en medidas prácticas;
- La utilización de las investigaciones y los conocimientos científicos y el aprovechamiento del potencial de la tecnología para considerar, entre otras cosas, las consecuencias individuales, sociales y sanitarias del envejecimiento, en particular en los países en desarrollo;

³ Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, del 8 al 12 de abril de 2002. A/Conf.197/9.

- El reconocimiento de la situación de las personas de edad pertenecientes a poblaciones indígenas, sus circunstancias singulares y la necesidad de encontrar medios de que tengan una voz eficaz en las decisiones que les afectan directamente.

El PAI 2002 hizo además de una serie de recomendaciones sobre tres temas prioritarios: las personas mayores y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable para ellos⁴.

En el ámbito específico europeo se llevan también a cabo importantes acciones dirigidas al colectivo de personas mayores como son, entre otras,

- la creación de “Sistemas de protección social”, diseñados para proporcionar protección contra los riesgos y las necesidades asociadas a la exclusión social y el envejecimiento entre otros,
- La propuesta de “Entornos Amigables con las personas mayores” realizado éste conjuntamente con la OMS, un esfuerzo internacional para abordar los factores ambientales y sociales que contribuyen a un envejecimiento activo y saludable. El programa “Entornos Amigables con las personas mayores” brinda apoyo a ciudades y comunidades para que vayan adaptándose a las personas mayores, abordando ocho dimensiones de sus necesidades como son: el entorno construido, los transportes, la vivienda, la participación social, el respeto y la integración social, la participación cívica y el empleo, las comunicaciones y los servicios de apoyo comunitario y de salud.
- La creación en el año 2000 de la “Asociación Europea para la Innovación sobre un Envejecimiento activo y saludable” (EIP), la cual se planteó como objetivo hasta el año 2020, aumentar en dos años la esperanza de vida en buena salud de los europeos, mediante sistemas de asistencia sanitaria y social sostenibles y eficaces a largo plazo, pero también a través del aumento de competitividad en la industria.

La “Estrategia Europa 2000” conocida como Estrategia de Lisboa, Agenda de Lisboa o Proceso de Lisboa. Se trata esta última de un plan de desarrollo de la Unión Europea (UE) cuyo objetivo fue convertir la economía de la UE en la más competitiva del mundo para el 2010, basándose en el conocimiento y el empleo. Un año más tarde la estrategia se amplió con una dimensión de desarrollo sostenible y en enero de 2004, se fijaron nuevas prioridades a reforzar entre las que destacan mejorar la inversión en redes y en conocimiento, reforzar la competitividad de la industria y de los servicios y promover la prolongación de la vida activa.

⁴ El entonces Secretario General de la ONU Kofi Anan, instó en la apertura a los 189 países convocados a construir “una sociedad apropiada para todas las personas de todas las edades” y destacó que “definitivamente, el envejecimiento ya no es sólo un problema del primer mundo. Lo que era de importancia secundaria en el siglo XX lleva camino de convertirse en tema dominante en el siglo XXI”.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

En nuestro país, en la Constitución Española de 1978, según su art. 50 se hace referencia a los derechos de los mayores, y en concreto al derecho a una pensión y servicios como salud, vivienda, cultura y ocio⁵. Sin embargo, no encontramos un plan como tal sobre la política a seguir en materia de envejecimiento. No fue hasta 1988 que se aprueba el “Plan Gerontológico Nacional”, con el propósito de configurar una política social integral a favor de las personas mayores (Belando y Scarlet, 1997: 205). Este Plan se desarrolló atendiendo al anteriormente citado artículo 50 de nuestra Constitución, así como a las directrices marcadas por las dos Asambleas Mundiales del Envejecimiento. Podemos afirmar que dicho Plan es un referente en política social integral para las personas mayores, y que ha marcado un cambio cualitativo muy importante en los principios ideológicos y filosóficos que marcan las políticas sociales de atención dirigidas a este colectivo, así como en el destino de recursos y realización de programas específicos para la tercera edad. En él se concretan las cinco áreas de intervención con las personas de edad avanzada:

- I. Pensiones
- II. Salud y asistencia sanitaria
- III. Servicios sociales
- IV. Cultura y ocio
- V. Participación

Sobre dichas áreas se proyectan las líneas de actuación que deben seguirse así como los objetivos y medidas a adoptar con la población mayor. En concreto, los objetivos que se plantean son (Belando y Scarlet, 1997: 205 y 206):

- Desarrollar el sistema de prestaciones no contributivas dirigidas a los mayores de sesenta y cinco años con insuficientes recursos económicos y ofrecer un complemento de pensión a los mayores de ochenta años que han perdido autonomía personal.
- Mejorar las pensiones mínimas y el resto de las pensiones contributivas, garantizando su revalorización automática según el IPC.
- Promover la salud de los mayores y mejorar su bienestar físico, psíquico y social.
- Garantizar, en el marco general del Sistema Nacional de Salud, la prevención y asistencia al anciano mediante una adecuada atención primaria y hospitalaria.

⁵ “Los poderes públicos garantizarán, mediante las pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales y atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

- Lograr el acercamiento de los servicios socio-sanitarios a los mayores, dentro de un marco sectorial. Para ello, se diseñará un mapa de áreas en el que se integren y coordinen los referidos servicios.
- Fortalecer las estructuras administrativas para el desarrollo, coordinación y distribución equitativa de recursos, así como para garantizar el estudio, la investigación y la formación permanentes sobre temas relacionados con el envejecimiento y con la vejez.
- Ofrecer unos servicios sociales idóneos para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores, potenciando, sobre todo, el desarrollo de aquéllos que propician su autonomía personal, la permanencia en el domicilio y la convivencia en su entorno habitual de la vida.
- Incrementar en la sociedad el conocimiento del hecho social del envejecimiento de la población y las características psicosociales de los mayores, el aprecio y reconocimiento de todos hacia los valores y patrimonio cultural de las personas que han alcanzado una edad avanzada, así como la participación y corresponsabilidad de las mismas en el desarrollo de la política social.
- Facilitar el acceso de las personas mayores a los bienes culturales y fomentar entre ellas el empleo creativo del ocio y del tiempo libre, para mejorar su calidad de vida y su capacidad de sentirse útiles.
- Extender el concepto de participación democrática, de manera que la sociedad integre de hecho a las personas mayores y éstas se incorporen a todas las actividades de la vida social.

Posteriormente, y con el fin de atender las nuevas demandas y necesidades de los mayores, en 1992 se comenzó una actualización del Plan Gerontológico Nacional inspirándose en los principios de Dignidad, independencia, autorrealización, participación, cuidados asistenciales y cooperación⁶, y que se marcó como horizonte el año 2000. Las principales razones que condujeron a la realización de este Plan fueron:

- El nuevo panorama en la organización de las Administraciones Públicas de nuestro país,
- la nueva realidad cambiante así como los retos que surgen respecto a este colectivo de personas mayores, y
- las recomendaciones del Plan Internacional de Acción, fruto de las diferentes recomendaciones y conclusiones de las diversas Cumbres y Asambleas de envejecimiento celebradas hasta el momento.

⁶ Véase el *Plan de acción para personas mayores 2003-2007*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (IMSERSO).

Según el “Informe de valoración del Plan Gerontológico, 1992-1997”, realizado y publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, IMSERSO (1ª edición: 1999), el balance fue positivo. Todas las propuestas del Plan en materia de Pensiones, Salud y Asistencia Sanitaria, Servicios Sociales, Cultura, Ocio y Participación, consideradas de forma global, habían tenido un razonable nivel de ejecución, pero si bien es cierto que se presentaron ciertos déficits que debían ser tenidos en cuenta para lograrlos en un futuro.

Seguidamente, se desarrolló el denominado Plan de acción para las Personas Mayores 2003-2007, en el que los objetivos propuestos según el área de intervención fueron:

- La igualdad de oportunidades: fomentando la autonomía y la participación plena de las personas mayores en la Comunidad, en base a los principios del 'Envejecimiento activo'. Así como prosperar en las políticas de apoyo a las personas mayores que se encuentra en situación de dependencia.
- La cooperación: determinando los medios estables de cooperación interadministrativa y ampliando los que hay para la consecución de objetivos dependientes de una actuación global. Y fomentando los medios de cooperación y de participación con la sociedad civil. Así como llevando a cabo los instrumentos más eficaces de cooperación internacional en favor de las personas mayores.
- La formación especializada: con el fomento de la formación y cualificación de profesionales así como la consecución de Programas de acciones formativas dirigidas a la mejor capacitación de los cuidadores no formales.
- La información e investigación: Asegurando a los distintos colectivos sociales una información propia sobre las personas mayores, desde una perspectiva integral. Y ofreciendo a las entidades públicas y privadas que estén interesadas, a través del Observatorio de Personas Mayores, una información integral sobre las diferentes cuestiones relacionadas con el envejecimiento. Así como el fomento a la investigación gerontológica interdisciplinar a nivel estatal e internacional.

El 27 de febrero de 2014 en la sede del IMSERSO, se presentó el documento “Propuestas para el desarrollo de las orientaciones del Consejo de la Unión Europea relativas a personas mayores”⁷. Se trata de un documento elaborado a partir de las orientaciones marcadas por la Unión Europea en materia de Envejecimiento activo y está compuesto por 19 orientaciones basadas en tres cuestiones fundamentales: qué preocupa a los mayores, qué

⁷ Véase *Propuestas para el desarrollo de las orientaciones del Consejo de la Unión Europea*, de 6 de diciembre de 2012, relativas a las personas mayores. Documento de debate, en http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/agenda/2014/febrero/IM_083029.

cuestiones quieren trasladar a los poderes públicos y a la sociedad, y qué actuaciones esperan de esos poderes y de la sociedad civil.

Después de la presentación pública del documento, el IMSERSO en julio de 2014, organizó tres jornadas de debate con el objetivo de recibir sugerencias y generar elementos innovadores para su contenido. Para que sirvieran de herramientas de diálogo entre las administraciones y la sociedad civil para generar respuestas óptimas a los retos que se presentan con el envejecimiento demográfico y consolidar el envejecimiento activo y saludable como parte fundamental de desarrollo social y personal en una sociedad para todas las edades. Como resultado, se recogieron 345 propuestas, pero que hasta la fecha no se han llegado a materializar en ningún planteamiento concreto.

3. CONCLUSIONES

En resumen, si bien es cierto que existen estrategias de envejecimiento activo a nivel autonómico y local, las evaluaciones al respecto son pocas, además la crisis económica que nos impacta desde 2008 ha hecho que las actuaciones políticas en este sentido queden en segundo plano, sin tener en cuenta que dando respuesta al gran reto del aumento poblacional en cuestiones tales como la edad de jubilación, prestaciones sociales, sanidad, y promoviendo la prevención de la salud mediante campañas de concienciación, se podría a su vez aminorar los efectos de la crisis, puesto que ambas cuestiones se encuentran interrelacionadas.

El dilema del envejecimiento sigue sin abordarse adecuadamente. Las cuestiones que debemos plantearnos son, en primer lugar si hay voluntad política real de abordar el fenómeno del rápido envejecimiento de la población, y en segundo lugar intentar comprender cuáles son las causas principales que hacen que éste no sea un tema prioritario en las agendas gubernamentales y que cuando se adoptan políticas dirigidas a este sector poblacional no sean acertadas.

De lo antedicho, podríamos responder a la primera cuestión afirmativamente, pero no debemos olvidar que únicamente se trata de recomendaciones que no llegan a materializarse quedando muchos temas sin resolver. Debería por tanto, haber un consenso social y político entorno a la elaboración de una lista de problemas públicos fruto del acelerado envejecimiento poblacional así como el surgimiento de un nuevo colectivo, el de los centenarios, totalmente desconocido y en auge. Para lo cual consideramos necesario que, desde diferentes ámbitos, se haga especial énfasis en el abandono de los viejos estereotipos negativos asociados a la edad. En la medida en que seamos capaces de cambiar la imagen social de las personas mayores hacia una perspectiva positiva, adoptaremos las medidas adecuadas.

En este sentido, sería necesario clarificar los supuestos del modelo todavía deudor de las definiciones “correctoras” establecidas por Parsons (1942) sobre la tercera edad, lo que nos ayudaría a entender primero, cómo bajo ese análisis áreas como la sociología, la psicología

o la medicina han alimentado durante años los estereotipos negativos. Entendemos por tanto que en primer lugar, debe ser desde la educación o pedagogía desde donde se debe empezar a crear una imagen positiva de la tercera edad. A través también de los medios de comunicación intentando ofrecer una imagen social de los mayores en positivo. Lo cual es imprescindible antes de abordar el ámbito de las decisiones políticas dirigidas a este segmento poblacional. Pues es evidente que continuamente se ponen de manifiesto los contextos de valor en los que son diseñadas y dirigidas, así como la continua problematización que surge de su aplicación.

De la asociación de vejez a discapacidad surgen únicamente políticas sociales costosas y muchas veces ineficientes o incluso mal implementadas. Además, debemos tener en cuenta que no todo el colectivo de personas mayes son discapacitados, pues estamos hablando de un grupo muy heterogéneo que tiene todavía por delante 15, 20 o incluso más años de vida sin enfermedades discapacitantes. De ahí la importancia de la prevención de la enfermedad en edades adultas. Si somos capaces de reducir la discapacidad, por un lado, el gasto en sanidad se reduciría y por otro se podría retrasar la edad de jubilación, lo cual es necesario en un panorama en el que las perspectivas del envejecimiento poblacional están en aumento mientras las tasas de natalidad de los países desarrollados son cada día más bajas. En este sentido, estamos de acuerdo con Kornblit, Camarotti y Güelman (2015) en que se impone un redimensionamiento de las pensiones y las transferencias inter generacionales, porque están cambiando las relaciones entre ahorro, inversiones y consumo, y se modifican los mercados de trabajo.

Con el retraso de la edad de jubilación evitaríamos la marginación, el aislamiento y la limitación social en la tercera edad. Porque estamos de acuerdo con Cummings y Henry (1961) en que las personas como sujetos biológicos nos deterioramos biológica, psíquica y socialmente, sin embargo, hoy sabemos que ese deterioro puede ser postergado, mediante la prevención en la salud, promoviendo hábitos de vida saludable, retrasando la edad de jubilación y fomentando la participación social, además de una oferta de programas de aprendizaje.

Somos conscientes por tanto de que la naturaleza humana presenta una gran diversidad de factores en el envejecimiento por lo que estamos de acuerdo con Calvo Aguirre (1988) cuando afirma que no hay una única solución política por la que los gobiernos deberían plantearse políticas sociales diversas y plurales capaces de responder a dicha diversidad.

Llegados a este punto, cabe señalar que se hacen necesarias investigaciones científicas multidisciplinares en el ámbito del envejecimiento, y digo multidisciplinares porque la tradición investigadora ha contribuido a que una perspectiva biomédica, la “natura” individualista, prime en las soluciones políticas que se le dan al dilema de la vejez. Además, porque como afirman del Cerro y García (1996) ninguno de los enfoques gerontológicos, más o menos influyentes en la actualidad, ha sido capaz de examinar las características económicas y políticas que tienen las sociedades en tanto que condicionantes potenciales del proceso o del estado de la vejez pretenden estudiar.

Estamos de acuerdo con Benmarhnia et al. (2014) en que las políticas que disminuyan los ingresos de las personas mayores aumentaran la pobreza y supondrán deterioros de la calidad de su alimentación, y disminuciones de su participación social y actividad física, con consecuencias negativas para su capacidad funcional y con un previsible aumento de la dependencia.

Seguimos a Roussel (1989) al afirmar que todos queremos decidir sobre lo que nos incumbe por nosotros mismos, regir nuestra existencia y en este “todos” ha de incluirse a las personas mayores.

Por otra parte y no menos importante queremos destacar como afirma Sánchez Urán (2013) que el reto de la política del derecho y de la investigación jurídica multidimensional exige un esfuerzo colectivo para que con fundamento en la teoría de la vulnerabilidad y en el principio de solidaridad inter generacional se pueda en un futuro próximo establecer los patrones normativos relacionados con el contexto social y económico, y el objeto de estudio y la autonomía de esta área jurídica en torno al Envejecimiento.

Siguiendo a Subirats y Gomà (2000) estamos ante el reto de una sociedad activa y cohesionada, capaz de generar y sostener empleo en nuevos yacimientos de alto valor social y ambiental, y con servicios públicos de alta calidad, pero también el reto de una sociedad inclusiva e inter generacional, para lo cual se hacen necesarias políticas capaces de impulsar las nuevas relaciones sociales.

Por último consideramos importante recordar el nuevo paradigma de participación fruto de la Asamblea Mundial de Envejecimiento celebrada en Madrid en 2002, en la que se reitera la voluntad de los gobiernos de promover la consolidación de la democracia y de profundizar en la realización tanto de los derechos humanos en general como de las sociedades en particular, así en el art. 5 (ONU, 2002) de la Declaración Política de la Asamblea de vejez y envejecimiento se reafirma el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover la democracia, reforzar el Estado de Derecho y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y su compromiso de eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad. En este sentido, compartimos la importancia de la salud, la seguridad y la participación como componentes imprescindibles del envejecimiento al que aspiramos.

Por tanto es necesaria una respuesta política capaz de abandonar la consideración de personas mayores como “clientela electoral” (Pérez Ortiz, 2006) posible a través del empoderamiento de las personas mayores, en primer lugar, porque la asunción de responsabilidades por las personas que conforman una comunidad repercute no solo en su propio beneficio sino en el de la comunidad en su conjunto (Gonzalez López et al., 2007) y en segundo lugar por el potencial reformista que encarna para las políticas gubernamentales.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, P., Rodríguez, E. (2002). Características socioeconómicas y estructura de los hogares de las personas mayores en España. *Hacienda Pública/Revista de Economía Pública*, 161(2), 49-68.
- Abades, M. y Valpuesta, R. (2012). Esperanza. El envejecimiento en España: ¿un reto o problema social?. *Gerokomos*, 23(4), 151-155.
- Abellán, A., Pérez, L y Sancho, M. T. (2002). Las personas mayores en España. Indicadores básicos. *Informe IMSERSO. Las personas mayores en España*.
- Abellán, A. y Esparza, C. (2011). Un perfil de las personas mayores en España. Indicadores Estadísticos Básicos. *Informes Portal Mayores*. CSIC.
- Abellán, G. et al. (2006). *Manual de geriatría y Gerontología*. Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG). Madrid.
- ACTIVE (2006). Overcoming the barriers and seizing the opportunities for active ageing policies in Europe. International. *Social Science Journal*, 190, 617-631.
- Albalade, J. J. (2011). *Sociología del trabajo y las relaciones laborales*. Barcelona Llibres. Universidad de Barcelona.
- Alemán, C. y Fernández, T. (2005). Introducción a los Servicios Sociales. En C. ALEMÁN (Coord.) *Fundamentos de Servicios Sociales*. Madrid: Dykinson.
- Alfama, E., Canal, R y Cruells, M. (2012). Las políticas de envejecimiento activo en el Estado español (2002-2012): ¿promoviendo la ciudadanía y la participación de las personas mayores?
- Alonso, J. (2003). El Estado de Bienestar en España. *Política y sociedad*, 29, 107-117.
- Antón, A. (2012). Política social en tiempo de crisis. *Cuadernos de trabajo social*, 25(1), 49-62.
- Avramov, D., Maskova, M. (2003). *Active ageing in Europe*. Strasbourg, Council of Europe, 2 vols.
- Bastos, M. A. (2006). En defensa de la libertad: El pensamiento político de Frank S. Meyer. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5(2), 9-17.
- Bazo, M. T. (2005). Consecuencias del envejecimiento en la sociedad española actual. *Panorama Social*, 1, 48-57.
- Belando, M. y Sarlet, A. (1997). Políticas de atención a la vejez en los sectores sanitario y social. En J. Buendía (ed.), *Gerontología y salud, perspectivas actuales*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, págs. 199-232.
- Calvo aguirre, J. J. (1988). Elementos conceptuales para una política de atención a la tercera edad. *Victoria*.

Chuliá, E. (2010). Diez preguntas sobre la reforma del sistema de pensiones en España. *Panorama Social*, 11, 151-162.

Comisión para el estudio de los efectos del envejecimiento en el futuro del estado del bienestar (2010). Para un debate sobre los efectos del envejecimiento en el futuro del Estado de Bienestar. IMSERSO. CSIC. Recuperado de: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/unepa-dictamencomision-01.pdf/>. [12/08/2014].

Cowgill, D. O. (1974). Aging and modernization: A revision of the theory. *Late life*, 123-145.

Cummings, E., & Henry, W. E. (1961). Growing old. *New York, NY: Basic*.

De La Fuente, A. (2012). El sistema de financiación regional: la liquidación de 2010 y algunas reflexiones sobre la reciente reforma. *Hacienda pública española*, (203), 121-138.

Gonzalez López, K. A., Cortez Castillo, C., Balmaceda Murillo, L. A., y Mairena Duran, R. A. (2007). *Análisis de los factores sociales que influyen en el empoderamiento de los actores locales previo a la implementación de Proyectos de Desarrollo Rural: El caso de los municipios de La Paz Centro y Nagarote*. Universidad Nacional Agraria, Managua (Nicaragua). Facultad de Desarrollo rural.

Freeman, E. (1979). Aging, it's history and literature. *Human Science*

García Martínez, A., y Cerro del Valle, J. D. (1996). Teoría y política de la tercera edad: algunas reflexiones críticas.

Juárez, M. (1997). Política social para mayores. en C. Alemán y J. Gárces (eds.). *Política Social*. Madrid: Mc Graw-Hill. pp. 447-478.

Kornblit, A. L., Camarotti, A. C., y Güelman, M. (2015). Aspectos sociales del envejecimiento demográfico y los cuidados.

López, G. (2014). *Autonomías: democracia o contrainsurgencia*. Ediciones Era.

López i Villanueva, C. (2002). Perspectivas del envejecimiento mundial. En *Educación Social*, 22, pp. 32-50.

Lorenzo, J. y Fontan, L. (2004). Las fronteras entre el envejecimiento cognitivo normal y la enfermedad de Alzheimer: El concepto de deterioro cognitivo leve. *Revista Médica del Uruguay*, 19(1), 4-13

Martínez, A.; Gil, L., Serrano, P. y Ramos, J. M. (Coords.). (2009). *Nuevas miradas sobre el envejecimiento*. Colección Manuales y Guías Serie Personas Mayores nº 31005. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social (IMSERSO), 395-449.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (1992). *Plan Gerontológico Nacional*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2003). *Plan de Acción para las personas mayores, 2003-2007*. Madrid: IMSERSO

Neugarten, B. L. (1999). *Los significados de la edad*. B. L. Neugarten (Ed.). Herder.

- Odone, M. J. (2013). Antecedentes teóricos del envejecimiento activo. *Informes envejecimiento en red*, 4, CSIC
- Organización Mundial de la Salud (2002), *Active Aging*. Geneva: WHO.
- Parsons, T. (1942). Age and sex in the social structure of the United States. *American sociological review*, 604-616.
- Patricia M.; Iglesias-Souto, E.; Taboada, A.; Dosil, J. F. (2009). Conocimiento y expectativas de las personas mayores sobre los servicios sociales dirigidos a este colectivo en la Comunidad Autónoma de Galicia. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 43(6), 353-361.
- Pérez Ortiz, L. (2006). La estructura social de la vejez en España. *Nuevas y viejas formas de envejecer*. Madrid: IMSERSO.
- Pérez Salanova, M. (2004). Les polítiques d'envelliment i la gent gran. *Repensar la intervenció social*, 2, 51-58.
- Pérez-Díaz, J. (2005). "Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico". *Papeles de Economía Española*, 104(1), 210-226.
- Pujol, R. et al. (2014). Un perfil de las personas mayores en España, 2014. Indicadores estadísticos básicos. *Informes Envejecimiento en Red*, CSIC, Nº 6.
- Ramiro, D. (Coord.) (2012). *Una vejez activa en España*. Grupo de Población del CSIC. Madrid. EDIMSA.
- Rodríguez-Sanz, M., Carrillo, P. y Borrell, C. (2006). *Informe Desigualdades sociales en la salud, los estilos de vida y la utilización de los servicios sanitarios en las Comunidades Autónomas, 1993-2003*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer.
- Roussel, L. (1989). *La famille incertaine*, Paris, Ed. Odile Jacob.
- Sánchez-Urán Azaña, Y. (2013). Envejecimiento activo: política social y Derecho. *Revista Española de Derecho del Trabajo (REDT)*, (160).
- Segura, M. C. (2015). *Calidad de vida y participación social de los mayores en las Aulas Universitarias de la Experiencia de la Universidad Miguel Hernández de Elche*. Tesis Doctoral. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Subirats, J., y Gomà, R. (2000). Cambios en las políticas de bienestar e innovación social en la Unión Europea. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 17, 1-18.
- Vázquez, E. R. (2014), *Envejecimiento en España: percepción, auto-percepción y participación política: El Envejecimiento de la población en España y Japón: estudio comparativo y posibles implicaciones para Europa y Asia Pacífico*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Benmarhnia, T., Zunzunegui, M. V., Llácer, A., & Béland, F. (2014). Impact of the economic crisis on the health of older persons in Spain: research clues based on an analysis of mortality. *SESPAS report 2014. Gaceta Sanitaria*, 28, 137-141.